INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 02

TIPO INFORME: MENSUAL (x) FINAL ()

FECHA: 05/07/2024

MES DE INFORME: JUNIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	106-GINRED3-2024		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE MEDICIONES HIDROLÓGICAS DE LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DEL RÍO MAGDALENA (05 ESTACIONES HIDROLÓGICAS), INCLUYENDO EL SISTEMA RECEPTOR, UBICADO A LO LARGO DEL RÍO MAGDALENA DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 22+000, DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA INVITACIÓN.		
CONTRATISTA:	ENLACE LOGÍSTICO DOTHA SAS		
NIT / C.C:	901.236.558-1		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	02-05-2024	FECHA DE INICIO:	07-05-2024
FECHA TERMINACIÓN:	26-09-2024	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: *Según aplique	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	$40.206.132,80	VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia según modificatorios	N/A
SUPERVISOR:	S1 LATANDRET SOLANA SADID AUGUSTO		
DEPENDENCIA:	SEMAB		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	CÓDIGO	VALOR
COMERCIALIZACION	A-05-01-02-008-007	$ 40.206.132,80
	VALOR TOTAL	$ 40.206.132,80

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones especificas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.**

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	$ N/A	N/A

2. **VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA CUARENTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON OCHENTA PESOS. ($40.347.500,80)**

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CTO-106 GINRED3-2024	INICIAL	$ 40.347.500,80	$	$ 40.347.500,80
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$	$
	TOTAL			$ 40.347.500,80

3. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: BQ-100023119 Anexo: 0
Compañía: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de Aprobación: 05-06-2024

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	02-05-24	26-03-25	$ 8.041.226.40
Anticipo o Pago Anticipado				$
CALIDAD (De los bienes o servicios)	20	02-05-24	26-03-25	$ 8.041.226.40
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				$
Salarios y Prestaciones Sociales	10	02-05-24	26-09-27	$ 4.020.613.20
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				$

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. BQ-100023119
Anexo: 0 Compañía: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de Aprobación: 06-05-2024

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Amparo básico – predios, labores y operaciones. Patronal. Contratista y subcontratistas. Vehículos propios y no propios.	02-05-24	26-09-2024	$ 260.000.000

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO 106-GINRED3-2024	2024	17524 30-01-2024	$ 50.347.500	N/A	34724 2024-05-03	$ 40.347.500,80

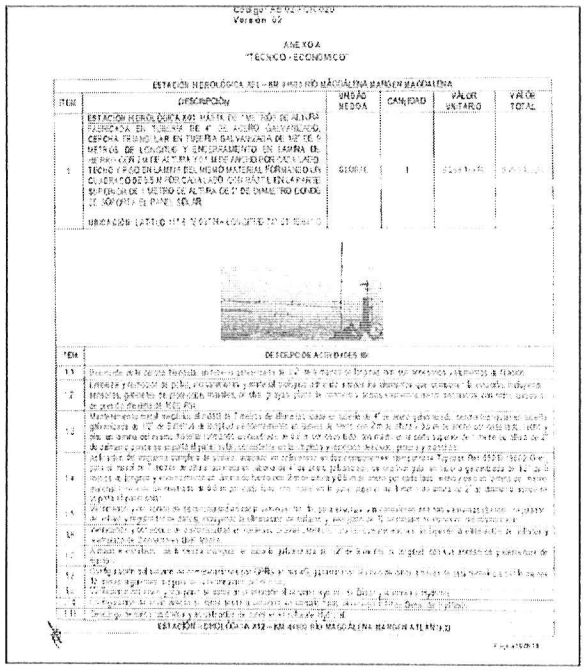
5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR
1	ESTACION HIDROLOGICA X01 MASTIL DE 7 METROS DE ALTURA FABRICADA EN Tubería DE 4" DE ACERO GALVANIZADO, CERCHA TRIANGULAR EN TUBERIA GALVANIZADA DE 1/2" DE 9 METROS DE LONGITUD Y ENCERRAMIENTO EN LAMINA DE HIERRO CON 2 M DE ALTURA Y 0.5 M DE ANCHO POR CADA LADO, TECHO Y PISO EN LAMINA DEL MISMO MATERIAL FORMANDO UN CUADRADO DE 0.5 M POR CADA LADO, CON MASTIL EN LA PARTE SUPERIOR DE 1 METRO DE ALTURA DE 2" DE DIAMETRO DONDE SE SOPORTA EL PANEL SOLAR UBICACIÓN LATITUD 11° 6' 18.03" N- LONGITUD 74° 51' 15.64" O	1	1	05/07/2024	9,266,133.60
2	ESTACIÓN HIDROLOGICA X12 MAST II DE 5 METROS DE ALTURA FABRICADA EN Tubería DE 4" DE ACERO GALVANIZADO QUE INCLUYE EL SOPORTE DEL PANEL SOLAR, CERCHA	1	1	09/07/2024	7,393,866.40

	TRIANGULAR EN TUBERIA GALVANIZADA DE 1/2" DE 6 METROS DE LONGITUD Y ENCERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA ENCAUCHETADA MALLA EN ALAMBRE GALVANIZADO FORRADO EN PVC CALIBRE 10 2*2" Y TUBO AGUA NEGRA GALVANIZADA EN CALIENTE DE DIAMETRO 2", RECUBIERTO CON PINTURA ELECTROPTICA, TIPO PESADO DE LONGITUD DE 6 M Y ALTURA 2 M, CON MARCO EN ANGULOS EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE EN 3/16 X 1 1/14 QUE TIEMPLAN LA MALLA, RECUBIERTO CON PINTURA ELECTROESTATICA. ESTE ENCERRAMIENTO CONSTA DE UNA PUERTA EN MALLA EN ALAMBRE GALVANIZADO FORRADO EN PVC CALIBRE 10 2*2' Y TUBO AGUA NEGRA GALVANIZADA EN CALIENTE DE DIAMETRO 2'. UBICACION: LATITUD 1 1 ° 3' 28.34" N - LONGITUD 74° 50' 22.79" 0				


Código: AS-02-FOR-020
Versión: 02

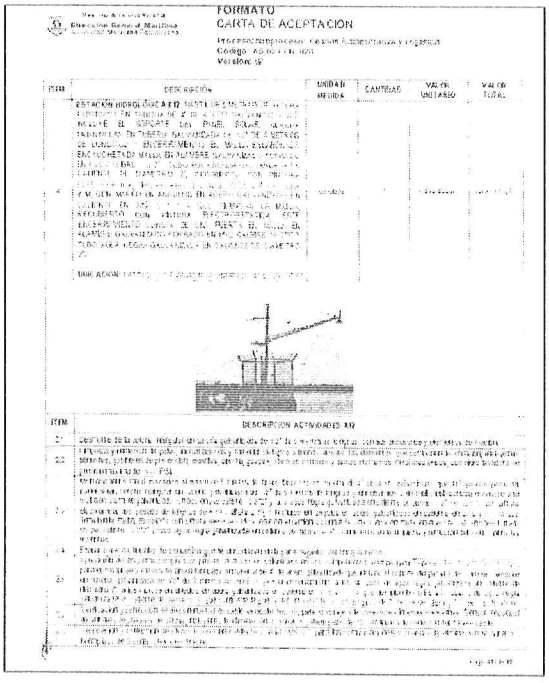
ANEXO A
"TECNICO - ECONOMICO"

ESTACIÓN HIDROLÓGICA A12 – RÍO MAGDALENA MARGEN MAGDALENA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTACIÓN HIDROLÓGICA A01 MASTIL DE TIPO TRÍPODE DE ALTURA FABRICADA EN TUBERÍA DE 4" DE ACERO GALVANIZADO, CERCHA TRIANGULAR EN TUBERÍA GALVANIZADA DE MEDIDA 6 METROS DE LONGITUD Y ENCERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA ENCAUCHETADA MALLA EN ALAMBRE GALVANIZADO FORRADO EN PVC CALIBRE 10 2*2" Y TUBO AGUA NEGRA GALVANIZADA EN CALIENTE DE DIAMETRO 2", RECUBIERTO CON PINTURA ELECTROPTICA, TIPO PESADO DE LONGITUD DE 6 M Y ALTURA 2 M, CON MARCO EN ANGULOS EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE EN 3/16 X 1 1/14 QUE TIEMPLAN LA MALLA, RECUBIERTO CON PINTURA ELECTROESTATICA. ESTE ENCERRAMIENTO CONSTA DE UNA PUERTA EN MALLA EN ALAMBRE GALVANIZADO FORRADO EN PVC CALIBRE 10 2*2' Y TUBO AGUA NEGRA GALVANIZADA EN CALIENTE DE DIAMETRO 2'. UBICACION: LATITUD 1 1 ° 3' 28.34" N - LONGITUD 74° 50' 22.79" O	GLOBAL	1		

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES XO

ESTACIÓN HIDROLÓGICA A12 – RÍO MAGDALENA MARGEN MAGDALENA


FORMATO
CARTA DE ACEPTACION

Código: AS-02-FOR-020
Versión: 02

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTACIÓN HIDROLÓGICA A12 MASTIL DE TIPO TRÍPODE DE ALTURA FABRICADA EN TUBERÍA DE 4" DE ACERO GALVANIZADO, CERCHA TRIANGULAR EN TUBERÍA GALVANIZADA DE MEDIDA 6 METROS DE LONGITUD Y ENCERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA ENCAUCHETADA MALLA EN ALAMBRE GALVANIZADO FORRADO EN PVC CALIBRE 10 2*2" Y TUBO AGUA NEGRA GALVANIZADA EN CALIENTE DE DIAMETRO 2", RECUBIERTO CON PINTURA ELECTROPTICA, TIPO PESADO DE LONGITUD DE 6 M Y ALTURA 2 M, CON MARCO EN ANGULOS EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE EN 3/16 X 1 1/14 QUE TIEMPLAN LA MALLA, RECUBIERTO CON PINTURA ELECTROESTATICA. ESTE ENCERRAMIENTO CONSTA DE UNA PUERTA EN MALLA EN ALAMBRE GALVANIZADO FORRADO EN PVC CALIBRE 10 2*2' Y TUBO AGUA NEGRA GALVANIZADA EN CALIENTE DE DIAMETRO 2'. UBICACION: LATITUD 1 1 ° 3' 28.34" N - LONGITUD 74° 50' 22.79" O	GLOBAL	1		

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES XO

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 20 % (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1. RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
1. Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento establecidas en el presente proceso, así coma los reglamentos o normatividades técnicas aplicables.	Se dio cumplimiento a todas las especificaciones técnicas para la intervención de la estaciones X01 y X12.	No Genera Entregables.
2. El Contratista debe garantizar que en caso de que los bienes o servicios contratados se dañen por causa no imputable a la administraci6n durante el periodo de garantia, el adjudicatario está obligado a sustituirlo.	El contratista no debe entregar bienes.	No Genera Entregables.
3. El CONTRATISTA debe cumplir con la totalidad de las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones contenidas en los estudios previos, los documentos e informaci6n técnica suministrada y la propuesta presentada. Por tanto, debe garantizar que cada bien cumpla en todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente, y con las características técnicas señaladas en las especificaciones esenciales descritas en el presente documento.	El contratista cumplió con las cantidades y calidades exigidas por el contrato.	No Genera Entregables.
4. El Contratista se compromete a suministrar e instalar en cada una de las estaciones mencionadas en el presente documento el/los bienes o servicios contratados originales relacionados en las Especificaciones Técnicas descritas en la presente invitaci6n, sin ningún costo adicional.	No se instalaron equipos durante el presente mes.	No Genera Entregables.

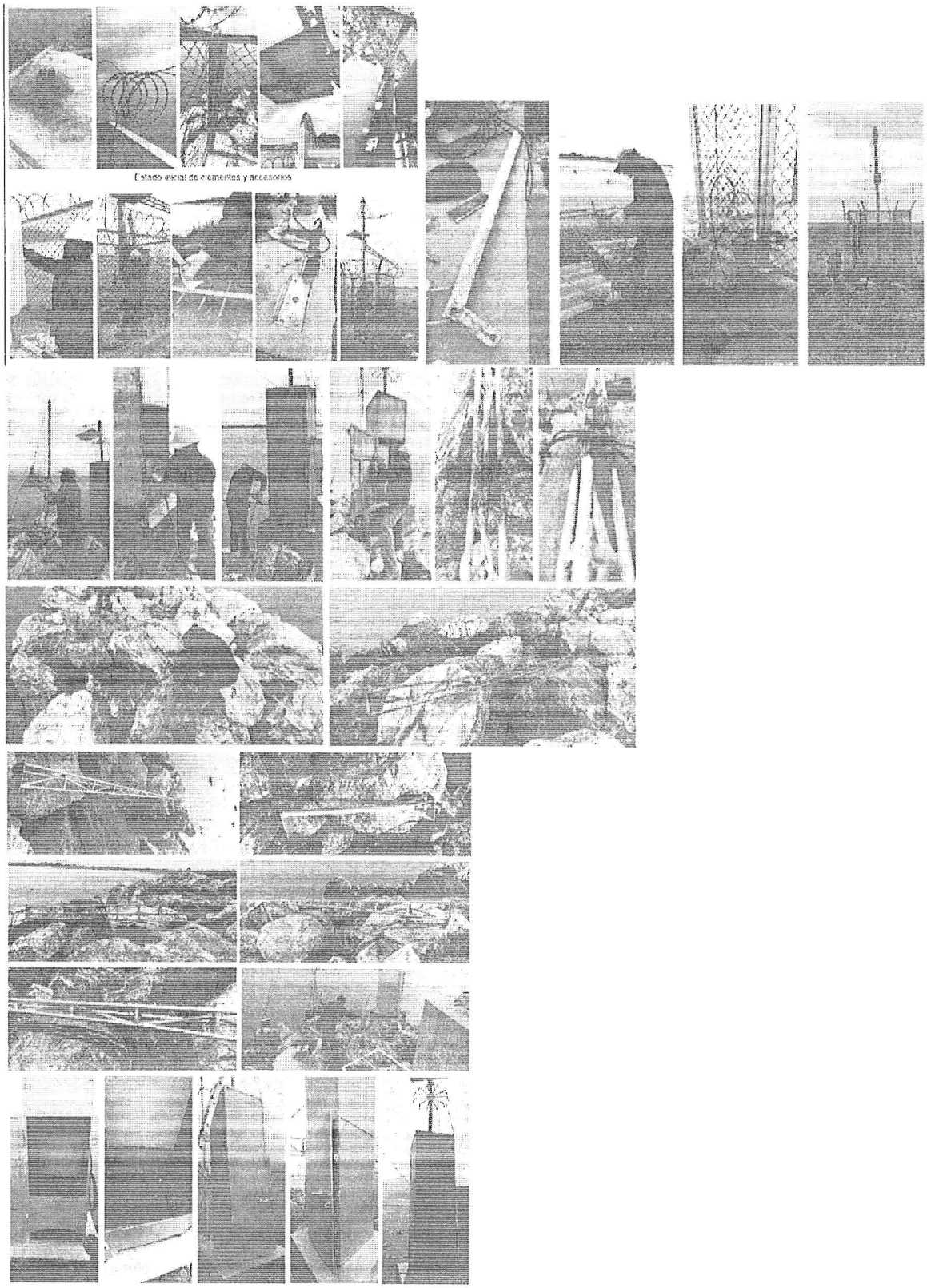
5. Asumir los costos por daños y perjuicios provocados por la acci6n u omisi6n durante las actividades.	No se generaron daños durante la ejecución del presente mes.	No Genera Entregables.
6. El contratista debe tener en cuenta todos los costos directos e indirectos para la correcta ejecuci6n de la actividad al evaluar el precio del servicio, incluyendo los costos logísticos de desplazamiento hasta los lugares donde se encuentran las estaciones. El valor que se indica en el presente documento será el único reconocimiento que reciba el contratista por la correcta ejecuci6n del contrato.	El contratista tuvo en cuenta todos los costos asociados a la ejecución del mantenimiento en las estaciones X01 y X12.	No Genera Entregables.
7. La atención del contratista deberá ser oportuna, atendiendo las solicitudes del contratante supervisor, para evitar cualquier impase entre las partes. Para tal fin una vez perfeccionado el contrato deberán informar nombre, numero teléfono y/o celular de la persona encargada de atender los requerimientos de la unidad; la cual deberá tener disponibilidad para atender las dudas, inconveniente, novedades y demás situaci6n que se surjan del objeto contractual.	El contratista da respuesta de forma oportuna a las solicitudes y requerimientos.	No Genera Entregables.
8.El contratista, de carácter obligatorio, suscribirá acta de inicio de trabajos con el supervisor del contrato.	Se suscribió acta de inicio en el mes de mayo.	No Genera Entregables.
9.El contratista deberá dar respuesta a los aspectos que requieran verificaci6n y correcci6n por garantía en un tiempo máxima de diez (10) días calendario.	No se han generado solicitudes por garantía.	No Genera Entregables.
10.En el evento de presentarse una solicitud de cambio de equipo de trabajo por parte del contratista, deberá informarse al Supervisor de contrato por escrito y este resolver dentro de los cinco (05) días hábiles	No se presenta solicitud de cambio de equipo de trabajo.	No Genera Entregables.

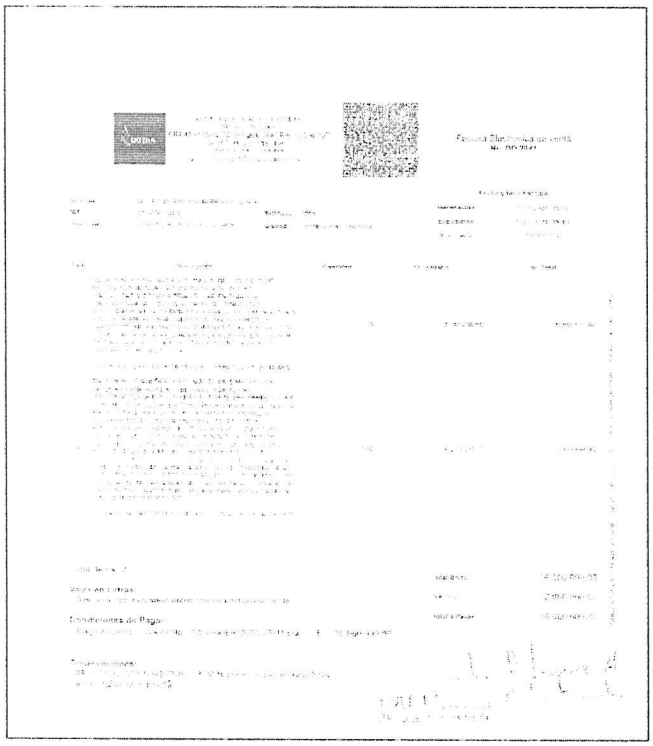
siguientes a la radicaci6n de los soportes de los nuevos profesionales, bajo el entendido de que el personal nuevo cumpla con los mismos requerimientos contenidos en el presente numeral, so pena de incurrir en incumplimiento.		
11.El contratista deberá contar con el personal requerido para los diferentes servicios de mantenimientos como se indica en el acápite PERSONAL REQUERIDO del presente documento.	El contratista cuenta con el personal requerido para la ejecución de los trabajos.	No Genera Entregables.
12.El contratista deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.6.8. del Decreto No. 1072 de 2015 y Resoluci6n No. 0312 de 2019 frente a protecci6n de la seguridad y la salud de los trabajadores.	El contratista cumple con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.	No Genera Entregables.
13.El contratista se compromete a que el personal que labora a su cargo permanecerá mientras esta en ejecuci6n el contrato, con el carnet que lo acredite como empleado del contratista y con el equipo de seguridad industrial necesario para la correcta prestaci6n y desarrollo del trabajo o servicio que prestara, en aras de brindar buenas condiciones en cuanto a salud ocupacional se refiere, a su vez, deberá identificar a sus trabajadores y operarios con la dotaci6n del uniforme complete y los elementos de protecci6n personal para dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad industrial.	El contratista y su personal cumplen con los lineamientos del equipo de seguridad industrial.	No Genera Entregables.
14.El contratista únicamente empleara en las actividades a realizar en las instalaciones de la Entidad, operarios afiliados a la E.P.S, y A.R.L.	No Genera Entregables.	No Genera Entregables.
15.El Contratista se obliga a suministrar el servicio de acuerdo con las disposiciones	No Genera Entregables.	No Genera Entregables.

legales vigentes sobre el medio ambiente.		
16.Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren danos a terceros, este será el directo responsable de ellos.	No se generan afectaciones a terceros	No Genera Entregables.
17.Todos los trabajadores serán empleados directamente por el Contratista en forma autónoma, y no adquieren vinculación laboral con la DIMAR. Por lo tanto, corre a cargo del Contratista el pago de los salaries, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados. El Contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin que el servicio se ejecute en forma técnica y eficiente, y se termine dentro del plazo acordado.	No Genera Entregables.	No Genera Entregables.
18.El Contratista será el responsable de todos los accidentes que llegaren a tener su personal, el de supervisión, los visitantes autorizados u otras Personas ajenas a los trabajos, come resultado de la imprevisión y/o negligencia del CONTRATISTA para gestionar y controlar las precauciones y medidas de seguridad necesarias para prevenir y evitar tales accidentes. Por consiguiente, todas las acciones de reparación e indemnización que se llegaren a causar serán de la exclusiva responsabilidad del Contratista.	No se presentan accidentes.	No Genera Entregables.
29.Los gastos en que incurra el Contratista para la colocación de las seriales y avisos y para la adopción de	No Genera Entregables.	No Genera Entregables.

todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de este y deberán reponerse a su costa las que se pierdan o se deterioren.		
20.El Contratista debe instruir y comprometer a todo su Personal para que mantengan buenas relaciones con el personal de las unidades donde se va a realizar los trabajos y atiendan las sugerencias y solicitudes que les planteen para ayudar a mejorar las condiciones ambientales del sector y a minimizar las incomodidades generadas por la ejecución del contrato.	No Genera Entregables.	No Genera Entregables.
21.El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, en especial de la información a que tenga acceso con ocasión al uso de los sistemas de información propios de la entidad, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso.	No Genera Entregables.	No Genera Entregables.
22.El Contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales y residuos que genere y darles disposición final.	El contratista realiza la correcta disposición final de los residuos en las áreas de trabajo.	No Genera Entregables.
23.Aportar dentro de los cinco (05) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, PLAN DE MANEJO AMBIENT AL - PMA, acorde al objeto y actividades del contrato.	El contratista anexó el plan de manejo ambiental dentro del tiempo estipulado.	No Genera Entregables.

5.2. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:





No. CDP	DEPENDENCIA AFECTACIÓN	CLASIFICACIÓN PRESPUESTAL	REC	SIT	CONCEPTO	VALOR	AFECTADO EN
17524	GINRF-D3	A-05-01-02-008-007	16	SSF	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$50.347.500,00	$40.206.132,80
TOTAL						**$50.347.500,00**	**$40.206.132,80**

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los articulos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2024	DO 2041 – 11/07/2024	16,660,000	N° 002 05/07/2024	16,660,000.00	A-05-01-02-008-007	41.29%
	TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO						41.29%

5.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.347.500,80
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$0,00
VALOR PAGADO ACTAS No.1	$0,00
VALOR PAGADO ACTAS No.2	$0,00
TOTAL VALOR PAGADO	$0,00
VALOR ACTA EN TRÁMITE	$0,00
SALDO	$ 40.347.500,80

5.5 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El contratista no aporta los documentos para realizar el trámite del pago correspondiente a las actividades realizadas.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de estos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se pasa el presente informe para dejar evidencia de las actividades desrarolladas a la fecha, sin embargo, el contratista no aporta la documentación que permita tramitar el pago correspondiente a los trabajos realizados.

8. ANEXOS AL INFORME:

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

CRITERIOS ADICIONALES:

Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).

Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato (cuando aplique)

Atentamente,

MA1 ERNESTO YAMIL MARQUEZ ARTÚZ
1.002.411.979
SEMAB
emarquez@dimar.mil.co

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Yo **NEVER SALGADO MIRANDA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.184.762 expedidada en Cartagena, actuando en mi calidad de Representante legal manifiesto bajo la Gravedad del Juramento que **ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S** identificado con **Nit. 901236558-1,** certifico que durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes parafiscales exigidos por ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo lo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007, de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988.

Dado en Barranquilla a los Once (11) días del mes de Julio de 2024.

NEVER SALGADO MIRANDA
C.C. No. 73.184.762 de Cartagena
Representante legal **ENLACE LOGISTICO DOTHA S.A.S**
NIT: 901.236.558-1

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901236558	1	ENLACE LOGISTICO DOTHA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CL 43 50 12 CC PARQUE CENTRAL LC 127	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3125237	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	687169718	9467802687	Y	2024/07/15	2024/06/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$177,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

					SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$0						$162,500	
																				$0						$162,500	
																				$0						$162,500	
					$1,300,000	No			0	$0	0%, SIN RIESGO		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	30	$1,300,000	12.5%	$162,500		
																				$0						$162,500	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS					PARAFISCALES											
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exoneración SENA e ICBF
	$162,500						$7,800						$6,800				$0		$0		$0		$0	
	$162,500						$7,800						$6,800				$0		$0		$0		$0	
	$162,500						$7,800						$6,800				$0		$0		$0		$0	
30	$162,500		COMBARRANQUILLA	30	$1,300,000	0.6%	$7,800	ARL SURA	30	$1,300,000	0.522%	1	$6,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$162,500						$7,800						$6,800				$0		$0		$0		$0	